

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 293-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto lo comunicado por la Subsecretaría de Infraestructura Informática de Secretaría de Informática Judicial, en relación a un corte en los servicios de la Autopista de la Información que afecta a los Organismos del Edificio del Poder Judicial Provincial “Dr. Tomás Jofré” con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, de la Tercera Circunscripción Judicial, en el día de la fecha, y lo informado, en cuanto: *“El corte fue comunicado por personal técnico de la ULG III, quienes a su vez se contactaron con personal de Autopista, desde donde informaron que ya se envió un equipo para solucionar el inconveniente y que el tiempo estimado de resolución es de aproximadamente 6 horas.”* (actuación N° 29121318/25 del ADM 17438/25).-

Por lo expuesto y dado lo previsto en los arts. 17 y 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) AUTORIZAR el trabajo remoto, a fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, el día 26 de noviembre de 2025, en los Organismos del Edificio del Poder Judicial Provincial “Dr. Tomás Jofré” con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara de la Tercera Circunscripción Judicial, para los actos que por su naturaleza puedan efectuarse de manera digital, sin perjuicio de las guardias mínimas que requiera la atención presencial.

A tales efectos los responsables funcionales de los Organismos deberán arbitrar las medidas de organización necesarias, considerando las disponibilidades del personal a su cargo, con comunicación a la Dirección de Recursos Humanos y a su Oficina de la Tercera Circunscripción Judicial.-

II) SUSPENDER los términos procesales, el día 26 de noviembre de 2025, en los Organismos del Edificio del Poder Judicial Provincial “Dr. Tomás Jofré” con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, de la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan. -

III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a todos los Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial, a todo el personal, a la Dirección de Recursos Humanos, a Secretaría de Informática, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.